

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32742 *PRAGMA SOCIAL, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRAGMA FORMYDE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El socio único de Pragma Social Sociedad Limitada Unipersonal, en funciones de junta general, acordó en fecha 30 de junio de 2010 la fusión de esta Compañía con Pragma Formyde Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la absorción de ésta, que se extingue, sin liquidación, traspasando su patrimonio a la sociedad absorbente.

Al hallarse participadas de forma directa por el mismo socio las dos sociedades que intervienen en la fusión, estamos ante un supuesto asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas, reconocido en el artículo 52.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales. Por ello, no procede mención alguna al tipo de canje ni al procedimiento para llevarlo a cabo, puesto que no se producirá aumento de capital social en la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, de fecha 31 de diciembre de 2009. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Avilés (Oviedo), 30 de junio de 2010.- D. Jorge Tusell Gómez, Administrador solidario de Pragma Social, Sociedad Limitada Unipersonal y de Pragma Formyde, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A100080071-1